



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2012

RES. H. N° 0423-12

EXPTE.N° 4834/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 1553-10, por la cual se autoriza a la licenciada Nancy Laura Leizán, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Métodos y Técnicas de la Investigación II" (AS), de la carrera de Antropología a cargo del Prof. Emilio Lombardo; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra han elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

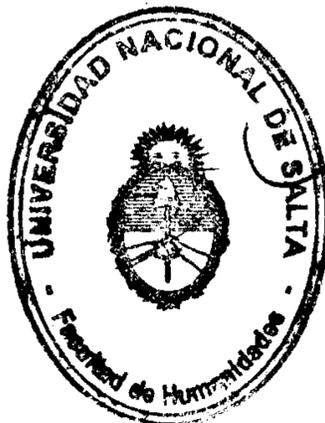
ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que se indica a continuación en la cátedra de "METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II" (AS) de la Carrera Antropología, a cargo del Prof. Emilio Lombardo, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1553-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NANCY LAURA LEYZAN	26.030.529	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - H.M.Sa.